

Por la libertad de conciencia y la laicidad

Diecisiete propuestas mínimas de Europa Laica para la próxima legislatura

Por primera vez hay más personas ateas (17,1 %) que católicas practicantes (15,9 %).
CIS, barómetro de septiembre de 2026

Tres estudios publicados en los últimos meses dibujan el mismo cuadro. Según el barómetro del CIS de septiembre de 2026, **por primera vez desde 2019 hay más personas ateas (17,1 %) que católicas practicantes (15,9 %)**. Según el Barómetro sobre Religión y Creencias en España de la Fundación Pluralismo y Convivencia, **el 42 % de la población no se identifica con ninguna religión** y solo el 17 % mantiene una práctica religiosa regular. Según *Laicidad en cifras 2026*, la población que se declara no religiosa ha pasado del 8,5 % en 1980 al 39,3 %.

Las instituciones no han acompañado ese cambio. La casilla de la Iglesia en el IRPF la marcaba el 36,6 % de las personas contribuyentes en 1998 y el 10,3 % en 2022, pero la recaudación pasó de 97,2 a 333,7 millones de euros. El alumnado que cursa Religión cae desde 2014 mientras el profesorado que la imparte, propuesto por la Iglesia y pagado con dinero público, ha crecido un 30 %.

La Constitución obliga a los poderes públicos a tener en cuenta las creencias de la sociedad española. Hacerlo hoy significa garantizar la igualdad entre todas las convicciones, religiosas y no religiosas. Eso es la laicidad, y así la entiende el 71 % de la población, que la considera una garantía del derecho a la libertad religiosa.

www.laicismo.org · www.europalaica.org

Lo que pedimos a quienes aspiran a gobernar y a legislar

El grueso de los privilegios confesionales tiene su origen en normas estatales: los Acuerdos con la Santa Sede de 1976 y 1979, la Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 1980 y un régimen fiscal y penal de excepción. La legislatura que termina deja sin consumir la reforma penal, sin tramitar la ley de reparación por el robo de bebés y sin derogar la llamada «ley mordaza». Cambiarlo es una cuestión de voluntad política.

1

Reformar los artículos 16 y 27 de la Constitución, para un Estado verdaderamente laico y una enseñanza laica.

2

Las confesiones, bajo el derecho común, como cualquier otra asociación privada, suprimiendo la excepción legal hoy existente.

3

Denunciar y derogar los Acuerdos con la Santa Sede de 1976 y 1979, así como los de 1992 con las confesiones minoritarias.

4

Suprimir el «notorio arraigo» y los privilegios jurídicos, fiscales y educativos que otorga a determinadas confesiones.

5

Fin de la asignación tributaria del IRPF a la Iglesia católica. Las confesiones deben autofinanciarse.

6

Fiscalizar toda la financiación pública a las confesiones, con control parlamentario y publicación anual consolidada.

7

Fin de los privilegios fiscales de la Iglesia, en particular la exención del IBI y los incompatibles con el derecho europeo.

8

Ley Orgánica de Libertad de Conciencia que sustituya a la Ley de Libertad Religiosa de 1980 y ampare las convicciones de todo tipo. Europa Laica dispone de una propuesta articulada.

9

Reglamento de Laicidad que haga efectiva la aconfesionalidad del Estado en actos, simbología, participación de cargos públicos, cesión de suelo y declaraciones de interés público.

10

Escuela y universidad públicas y laicas, sin religión confesional ni adoctrinamiento, y con supresión progresiva de la financiación pública a los centros con ideario propio.

11

Ningún menor inscrito formalmente en una confesión —bajo cualquier rito o denominación— hasta los 18 años.

12

Ningún menor sometido a confesión auricular, dirección espiritual o testimonio forzado ante una figura de autoridad religiosa hasta los 18 años.

13

Sanidad y asistencia social prioritariamente públicas, revirtiendo lo privatizado con recursos públicos y suprimiendo las capellanías sostenidas con fondos públicos.

14

Derogar los artículos 524 y 525 del Código Penal y revisar el 522 y el 523, para que la protección penal ampare por igual cualquier convicción, religiosa o no.

15

Revertir los bienes inmatriculados por la Iglesia católica, con publicación íntegra del listado desde 1946, y afectar al patrimonio del Estado los de interés histórico, artístico o cultural.

16

Reconocimiento y reparación integral de las víctimas de abusos sexuales, a cargo de las instituciones responsables y no de los presupuestos públicos, con revisión de la prescripción, auditoría de los centros con fondos públicos y refuerzo de los canales de denuncia y protección.

17

Carta Europea por la Laicidad y la Libertad de Conciencia, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Europa Laica dispone de una propuesta articulada.

El 62 % de la población se opone a los beneficios fiscales específicos para las entidades religiosas. Solo el 26 % apoya la casilla de la Iglesia en el IRPF.

Barómetro sobre Religión y Creencias en España 2025

QUÉ PEDIMOS

Que las instituciones no tomen partido por ninguna creencia

Europa Laica pide a las candidaturas que concurren a las elecciones generales del 29 de noviembre de 2026 que **incorporen estas propuestas a sus programas electorales**, que las defiendan en la próxima legislatura y que registren, desde su inicio, las iniciativas legislativas necesarias para hacerlas efectivas.

Estas propuestas son un mínimo. No exigen renunciar a ninguna creencia: exigen que las instituciones no tomen partido por ninguna, observando la creciente pluralidad de creencias religiosas y no religiosas.

La disolución de las Cortes ha dejado sin efecto los trabajos parlamentarios en curso. La nueva legislatura empieza desde cero también en esta materia: pedimos a cada candidatura que diga, antes del 29 de noviembre, cuáles de estas diecisiete propuestas se compromete a registrar.

Asóciate a Europa Laica. Trabajamos desde 2001 por la libertad de conciencia y la laicidad de las instituciones, con grupos territoriales en todo el Estado. Cuantas más seamos, más fuerza tendrán estas propuestas.
www.europalaica.org

[Espacio para código QR al documento completo]

El documento completo, con las diecisiete propuestas y su fundamentación, está disponible en www.laicismo.org.

Contacto de prensa: [nombre] · [teléfono] · info@europalaica.org

Fuentes: CIS, barómetro de septiembre de 2026 (estudio 3577); BREC 2025, Fundación Pluralismo y Convivencia; *Laicidad en cifras 2026*, Fundación Ferrer i Guàrdia.